



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE LA OFERTA, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 032-2025-MPCH/C
(Primera Convocatoria)

En la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, a los 30 días del mes de junio del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, a las 16 horas con 20 minutos, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante Formato 4, de fecha 03 de junio de 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 032-2025-MPCH/C, (Primera Convocatoria) para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS, a fin de continuar con el acta de fecha 23.06.2025 e iniciar la etapa de ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

PRIMERO. - Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros, en referencia a la citación realizada por la presidente del Comité de Selección, no contando con la presencia del primer miembro titular.

Presidente	YHOSHY EMILUZ ZEVALLOS CATARI.	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES
Primer Miembro	EFANI MENDOZA DELGADO	Suplente	X	Dependencia:	PROGRAMAS SOCIALES
Segundo Miembro	YUVER GENARO CARRASCO HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

SEGUNDO: En fecha 26.06.2025 la empresa AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L., subsana en la plataforma del SEACE:

Presentación de Subsanación	
Fecha Presentación	26/06/2025
Usuario quien subasó	20527786481
Fecha y Hora Subsanación	26/06/2025 18:01:14 PM
Detalle de archivos de subsanación de oferta	
1	(CARTA SUBSANACION LATINO.pdf kb) pdf 5154188

Quedando su oferta **ADMITIDA**.

TERCERO: Se procede con la evaluación de las ofertas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, aplicando los factores de evaluación:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN						Puntaje
	Monto Ofertado	Precio	Valores Nutricionales	Condiciones de Procesamiento	Porcentajes de componentes Nacionales	Preferencia de los Beneficiarios	
AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	244,881.60	70	10	10	5	5	100

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nombre o razón social del postor	Puntaje Total	Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	Puntaje Total con bonificación	N° de Orden de Prelación
AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	100	5	105	Primero



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
COMITÉ DE SELECCIÓN
*Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana**



SEXTO: Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	Nombre o razón social del postor	Cumple con acreditar los requisitos de calificación
1	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	Si cumple con los requisitos de calificación CALIFICADA

SETIMO. – El comité de selección, por unanimidad, otorga la buena pro al postor **AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.**, por el monto de **S/. 244,881.60 (Doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y un con 60/100 Soles)** para la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS.**

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 17 horas con 30 minutos del mismo día, para su posterior publicación en la plataforma del SEACE



Yheshy E. Zevallos Catari.
Presidente



Efran Mendoza Delgado
Primer Miembro
Suplente



Yuver G. Carrasco Huaman
Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE LA OFERTA, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 032-2025-MPCH/C
(Primera Convocatoria)

En la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, a los 23 días del mes de junio del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, a las 09 horas con 20 minutos, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante Formato 4, de fecha 03 de junio de 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 032-2025-MPCH/C, (Primera Convocatoria) para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS, a fin de efectuar la APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

PRIMERO. - Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	YHOSHY EMILUZ ZEVALLOS CATARI.	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES
Primer Miembro	PAUL IRWIN CASTRO ORTIZ	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
Segundo Miembro	YUVER GENARO CARRASCO HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

SEGUNDO. - De acuerdo con el cronograma establecido en la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20456399148	LARA REINOSO IBETH GUILLERMINA	2025-06-09	Válido
2	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	2025-06-06	Válido
3	20527905738	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	2025-06-12	Válido
4	20528037055	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-06-06	Válido
5	20601696879	INDUSTRIAS ALIMENTARIA CERESUR E.I.R.L.	2025-06-09	Válido
6	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	2025-06-12	Válido
7	20608886622	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	2025-06-16	Válido
8	20613544802	CANVA CORPORATION S.A.C.S	2025-06-12	Válido

TERCERO. - En el día y horario señalado en la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	30/04/2025	Enviado	Valido
2	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	30/04/2025	Enviado	Valido

CUARTO. - El comité de selección, procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

De acuerdo con la revisión efectuada de los documentos para la admisión de las ofertas, se tiene lo siguiente:

Ítem I: Mezcla de Harinas Extruidas de Quinua, Kiwicha, Maiz, Platano, Maca y Ajonjolí; Azucarado y Fortificada con Vitaminas y Minerales y Hojuelas Precocidas de Cañihua, Kiwicha, Quinua, Avena, Ajonjolí, Maca y Soya; Fortificada con Vitaminas y Minerales.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
COMITÉ DE SELECCIÓN
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



N°	Nombre o razón social del postor	Estado
1	ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.	<p>De acuerdo al literal g) de documentos obligatorios para la admisión de las ofertas se solicita el Certificado Técnico Productivo de Carácter Oficial donde se solicita que dicho documento deberá contener el flujograma de producción descrito en dicho certificado en función a la previsto en la R.M. N° 451-2006-MINSA, en sus artículos 23 al 30.</p> <p>Sin embargo, de lo observado en el folio 68 de la oferta de la empresa Ayni se puede verificar que dicho diagrama de proceso productivo presentado es completamente ilegible por consiguiente no se puede verificar el cumplimiento de las operaciones unitarias exigidas de acuerdo a la normativa en mención.</p> <p>En ese sentido, se tiene como No Admitido</p>

AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. - De la propuesta verificada en los folios 19 y 35 en las mencionadas resoluciones no concuerda el RUC 20527786461, estando con RUC 2052778646, por lo cual se solicita la subsanación dándole un plazo de 3 días hábiles.

Se posterga dicha acta hasta recibir la subsanación de la oferta, siendo las 3:00 pm del mismo día y año, firman los presentes en señal de conformidad.

